



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°09

RECOLETA, 19 ENERO 2021

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, el Memorándum N°03 de fecha 13 de Enero del Director (S) de Atención al Contribuyente don Moises Andrade Ortega; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APROBAR RECTIFICAR EL ACUERDO 166 DE FECHA 22 DICIEMBRE DEL 2020, EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALA:

DONDE DICE :

“RECHAZAR LA SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL PETICIONARIO RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA RUT N° 76.833.768-3 ROL 4-510296 PARA FUNCIONAR EN CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°257, RECOLETA TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA CRONOLOGIA SOBRE LA INFRACCION A LA NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE INSPECCION MUNICIPAL Y LA OPINION DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA, DE LA UNIDAD VECINAL N°35”.

DEBE DECIR :

“RECHAZAR LA RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL PETICIONARIO RESTAURANTE CENTURION TOBAR LTDA RUT N° 76.833.768-3 ROL 4-511296 PARA FUNCIONAR EN CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N°257, RECOLETA TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA CRONOLOGIA SOBRE LA INFRACCION A LA NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE INSPECCION MUNICIPAL Y LA OPINION DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS BELLAVISTA, DE LA UNIDAD VECINAL N°35”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Doña Alejandra Muñoz Diaz



SECRETARIA MUNICIPAL

CONTINUACION ACUERDO 09 DE FECHA 19/1/2021

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Fernando Manzur Freig

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

LESM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secret. Municipal



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL